

La Universidad Nacional Autónoma de México, en colaboración con la Fundación UNAM, la Fundación Alfredo Harp Helú para el Deporte, se complacen por conducto de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC), en invitar a la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México a participar en el concurso de video para redes sociales "Por el Deporte y la Paz" que se celebrará como parte de las actividades conmemorativas del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz 2026.



Concurso de

VIDEO REDES SOCIALES

para



POR EL

deporte y la





El objetivo de esta actividad es promover a la comunidad estudiantil el derecho a la libre expresión, así como el análisis crítico y constructivo de información relacionada con el deporte y la cultura de paz como un derecho y como un medio para garantizar el desarrollo de la paz, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA

- De quienes participan:

Podrá participar toda la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, de cualquier nivel, con inscripción vigente en el semestre 2026-2, en cualquier modalidad de estudios.

Quienes participen deberán contar con credencial vigente de la UNAM o tira de materias, que les acredite como personas estudiantes de la Universidad.

La participación será individual y se presentará una sola propuesta de video por participante.

SEGUNDA

- Características de los videos

1. La propuesta del video deberá ser inédita, original, no haber sido presentada en otro concurso y no contar con registro de propiedad intelectual. Las personas autoras serán responsables ante reclamos de terceras partes.
2. No podrá incluir connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.
3. No se aceptan videos creados con inteligencia artificial. Los videos se verificarán en los metadatos del archivo cuando así sea posible o necesario, para asegurar que no hayan sido creadas mediante inteligencia artificial.
4. Los videos deberán contar con una duración mínima de 1 minuto y máxima de 3 minutos.
5. Los videos deberán presentar en

el contenido, información clara y precisa sobre el objetivo de dicha convocatoria.

TERCERA

- **Inscripción, recepción y registro del video**

1. El plazo de inscripción estará abierto desde el jueves 13 de noviembre hasta las 23:59 horas del domingo 15 de marzo del 2026. Para todos los efectos, se considerará la zona horaria del centro de México.

2. El cupo máximo de participantes es de 100 personas. Se considerará la fecha y hora de inscripción para confirmar el registro. La inscripción es gratuita.

3. Las personas interesadas deberán registrarse al concurso a través del envío de un correo electrónico a la dirección:

convoredes@enac.unam.mx

el cual llevará como asunto: "Registro participación video".

El correo deberá contener el archivo del video con la siguiente información:

Nombre: Ej. Pablo Jorge López López

Pronombres con los que se identifica: Ej. Él

Número de cuenta: Ej. 123456789

Correo institucional: Ej. 123456789@fad.unam.mx

Celular: Ej. 2284567890

Cómo se enteró del concurso: Ej.

A través de las redes sociales oficiales de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas.

4. También deberán adjuntar en formato pdf su historial académico o tira de materias en formato simple que acredite que la persona participante es estudiante de la UNAM.

5. Adicionalmente se deberán remitir los archivos que se establecen en la Base Cuarta de la presente convocatoria.

6. Una vez recibido el correo y verificados los datos de las personas participantes, se enviará la confirmación de registro.

CUARTA

- **Entrega del video**

1. El video deberá enviarse mediante una carpeta en Google Drive con acceso abierto, la cual deberá contener:

• El archivo digital del video, nombrado con el título de la obra.

- Un archivo en formato Word con la ficha técnica, que incluya: título del video, autor, fecha y un breve texto descriptivo del contenido.
- La carpeta deberá enviarse al correo electrónico:
convoredes@enac.unam.mx

2. El video deberá entregarse en formato MP4.

QUINTA

- Criterios de evaluación

1. Además del apego a las especificaciones señaladas en las Bases Tercera y Cuarta de la presente Convocatoria, se considerarán como criterios de evaluación: la calidad visual y compositiva, mensaje transmitido, originalidad y creatividad. Asimismo, se descartarán aquellos video que sean copia o plagio de trabajos ajenos, lo cual será motivo de descalificación.

SEXTA

- Resultado y premiación

1. La selección del video ganador estará a cargo de un jurado calificador, compuesto por personas especialistas en la materia de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas. El fallo será definitivo e inapelable.

2. El resultado se hará público por el mismo medio convocado a más tardar el lunes 13 de abril de 2026 y directamente, de acuerdo con los datos de contacto proporcionados al momento del registro de su propuesta de video.

3. La obra ganadora será proyectada y expuesta en un espacio representativo de la escuela de origen del participante y difundido en las redes sociales oficiales de la UNAM.

PREMIOS

Primer lugar

Un artículo electrónico de la marca **Huawei**, un paquete de libros de la editorial de la ENAC, medalla conmemorativa y reconocimiento impreso.

Segundo lugar

Un artículo electrónico de la marca **Huawei**, un paquete de libros de la editorial de la ENAC, medalla conmemorativa y reconocimiento impreso.

Tercer lugar

Un artículo electrónico de la marca **Huawei**, un paquete de libros de la editorial de la ENAC, medalla conmemorativa y reconocimiento impreso.

4. En caso de no existir una obra que se apegue a las bases establecidas

en la presente Convocatoria, el Concurso se declarará desierto.

SÉPTIMA

- Disposiciones finales

1. Propiedad intelectual.

La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento de la persona ganadora para ceder en exclusiva, en forma definitiva e irrevocable, los derechos de reproducción total o parcial, cesión, distribución, comunicación pública y transformación, sin pago o contraprestación a la persona autora; debiendo remitir una carta de cesión de derechos que se deberá entregar junto con la propuesta de fotografía, cuyo formato será enviado al momento de informar el resultado del fallo, a través de la cual libera a la UNAM de cualquier reclamo que sobre este asunto pudiera suscitarse. La cesión de derechos se formalizará mediante el documento respectivo, previamente aprobado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) de la UNAM.

2. Protección de datos personales

Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 13 de abril de 2026 y demás normatividad aplicable. La información proporcionada sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria y la cesión de derechos correspondiente.

3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico:

convoredes@enac.unam.mx

La participación implica la completa aceptación de los términos establecidos en las Bases de la presente Convocatoria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad de México, 10 de noviembre de 2025.

ESCUELA NACIONAL DE ARTES CINEMATOGRÁFICAS.